





En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de Abril del 2023 dos mil veintitrés, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia de Comité LPNSC-01/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ELEVADORES" en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**.- Representante de la Dirección de Compras y adquisiciones y **C. Luis Felipe Robredo Martínez**.- Director del Área de Patrimonio como Área Requirente, ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se hace constar que no se recibieron preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día presente, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA


C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.